



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

**MINUTA Nº 4, DEL ACTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 19 DE MAYO DE 2.016.**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Jesús Agudo López.

Concejales:

D. Jesús López López.

D^a M^a Petra Guerra Maestre.

D. Roberto Carpintero García.

D. Jesús López Ramos.

D. José Luis Martín-Vares Pérez.

D. Guzmán Ibáñez Álvarez.

D. Juan Luis Paniagua González

D^a Carolina Fernández Taravilla

Ausentes:

D^a Carolina Agudo Alonso

D. Adrián García Ruano.

Secretario:

D^a Ana Sara Serrano Sáez

En Valmojado, siendo las veinte horas del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Sr. D. Jesús Agudo López, asistidos de la Secretaria de la Corporación.

Declarada, conforme dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la validez de la constitución del Pleno y abierto el acto público por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al debate de los asuntos fijados en el orden del día que figura en la convocatoria, con el siguiente resultado:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de acuerdo de constitución de nuevas comisiones informativas
3. Propuesta de acuerdo de cambio de fecha en la periodicidad de sesiones plenarias.

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído por Secretaría y conocido por los asistentes el contenido del borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2016, en cumplimiento, todo ello, del art. 80.2 del R.D.2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al Acta de la sesión referenciada. Toma la palabra el Sr. Guzmán Ibáñez que puntualiza que el borrador de la sesión anterior, concretamente en el punto segundo del orden del día, no recoge la respuesta dada al Sr. López López por parte del grupo municipal del PSOE cuando se trataba el tema de las retribuciones asignadas a los miembros del equipo de gobierno de la legislatura 2007-2011.

El Sr Guzmán Ibáñez precisa que en la sesión anterior manifestó que no era una comparativa lógica, pues si bien los 36.000 € asignados correspondían a 2



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

personas con dedicación exclusiva, la modificación propuesta es para uno de los tres miembros liberados a tiempo parcial.

Hecha la reseña anterior, se somete a votación la aprobación del punto anterior y por unanimidad de los asistentes a la sesión se declarada aprobada.

SEGUNDO. PROPUESTA DE ACUERDO DE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Toma la palabra el Sr. López López que da lectura a la propuesta de acuerdo que se eleva a pleno para su aprobación y que se transcribe literalmente

“Los artículo 20.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), de 28 de noviembre de 1.986, determinan la existencia preceptiva de la Comisiones informativas en los municipios de más de 5.000 habitantes, cuando así venga establecido en el Reglamento orgánico o lo acuerde el pleno de la Corporación, estas comisiones deberán integrarse y funcionar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 a 127 del Reglamento citado.

Corresponde a las Comisiones informativas: el examen, estudio e informe de los asuntos que se sometan a la aprobación del Pleno.

Siguiendo el criterio establecido en el apartado b) del artículo 125 del R.O.F. en el sentido de que la composición debe acomodarse a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, y

ATENDIDO: según resulta de las Elecciones municipales del pasado día 24 de mayo, que el número de concejales que forman la Corporación, es de once, con la siguiente distribución:

- Partido Popular: siete concejales.
- Partido Socialista Obrero Español: cuatro concejales.

Conforme a las competencias que me atribuye la Ley de Régimen Local vigente, propongo al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Crear las siguiente Comisiones informativas, con la siguiente composición:

Presidente:

El de la Corporación, o concejal en cuyo caso delegue, cuyo voto valdrá por uno.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Vocales:

Un titular y suplente del Grupo del Partido Popular, cuyo voto ponderado valdrá por seis.

Un titular y suplente del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, cuyo voto ponderado valdrá por cuatro.

1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO

2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES

4.-COMISIÓN INFORMATIVA DE JUVENTUD Y DEPORTES

5.-COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y URBANO, HACIENDA Y URBANISMO

6.-COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANANA Y RÉGIMEN INTERIOR

SEGUNDO.- Designar, como integrantes de las respectivas comisiones informativas, a propuesta de cada uno de los Grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, a los siguientes miembros de la Corporación:

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO

Presidente: Roberto Carpintero García

Presidente suplente: M^a Petra Guerra Maestre

Vocal en representación del Grupo Municipal del Partido Popular: Carolina Agudo Alonso

Vocal suplente en representación del Grupo del Partido Popular: Jesús López Ramos

Vocal en representación del Grupo Municipal del PSOE: Juan Luis Paniagua González

Vocal suplente en representación del Grupo Municipal del PSOE: Carolina Fernández Taravilla.

COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Presidente: Carolina Agudo Alonso

Presidente suplente: M^a Petra Guerra Maestre .



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Vocal en representación del Grupo del Partido Popular: Roberto Carpintero García
Vocal suplente en representación del Grupo del Partido Popular: José Luis Martín-Varés Pérez
Vocal en representación del Grupo Municipal del PSOE: Guzmán Ibáñez Álvarez
Vocal suplente en representación del Grupo Municipal del PSOE: Juan Luis Paniagua González.

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES

Presidente: José Luis Martín- Varés Pérez
Presidente suplente: Jesús López López
Vocal en representación del Grupo del Partido Popular : Jesús López Ramos Vocal suplente en representación del Grupo del Partido Popular: Roberto Carpintero García
Vocal en representación del Grupo Municipal del PSOE: Adrián García Ruano
Vocal suplente en representación del Grupo Municipal del PSOE: Guzmán Ibáñez Álvarez.

COMISIÓN INFORMATIVA DE JUVENTUD Y DEPORTES

Presidente: Jesús López Ramos
Presidente suplente: Jesús López López
Vocal en representación del Grupo del Partido Popular : José Luis Martín- Varés Pérez
Vocal suplente en representación del Grupo del Partido Popular: Carolina Agudo Alonso
Vocal en representación del Grupo Municipal del PSOE: Juan Luis Paniagua González
Vocal suplente en representación del Grupo Municipal del PSOE: Carolina Fernández Taravilla.

COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y URBANO, HACIENDA Y URBANISMO

Presidente: Jesús López López .
Presidente suplente: José Luis Martín- Varés Pérez .
Vocal en representación del Grupo del Partido Popular: M^a Petra Guerra Maestre
Vocal suplente en representación del Grupo del Partido Popular: Carolina Agudo Alonso.
Vocal en representación del Grupo Municipal del PSOE: Guzmán Ibáñez Álvarez
Vocal suplente en representación del Grupo Municipal del PSOE: Juan Luis Paniagua González.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANANA Y RÉGIMEN INTERIOR



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Presidente: M^a Petra Guerra Maestre.

Presidente suplente: Roberto Carpintero García.

Vocal en representación del Grupo del Partido Popular: Jesús López López

Vocal suplente en representación del Grupo del Partido Popular: Jesús López Ramos

Vocal en representación del Grupo Municipal del PSOE: Carolina Fernández Taravilla

Vocal suplente en representación del Grupo Municipal del PSOE: Guzmán Ibáñez Álvarez.

TERCERO.- Asignar una remuneración por asistencia efectiva a cada una de las comisiones referenciadas con el siguiente detalle: 180€/ sesión para el Presidente y 20€/sesión para el vocal. Aquellos concejales que ostenten cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial no percibirán asignación alguna."

Tras la lectura de la propuesta hace uso de la palabra el Sr. Guzmán Ibáñez que considera desproporcionada la cantidad asignada al Presidente.

El Sr. Alcalde responde que la mayor retribución para los presidentes de comisiones obedece a la mayor dedicación que implica el cargo en sí, pues corresponde preparar y proponer asuntos para dictaminar en las respectivas comisiones.

Tras ello se somete a votación y por unanimidad de los asistentes a la sesión.

TERCERO.-PROPUESTA DE ACUERDO DE CAMBIO DE FECHA EN LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

Toma la palabra el Sr. López López dando lectura a la propuesta planteada y que se transcribe a continuación:

"El Artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, exige que como mínimo se celebrará sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, cada tres meses en los municipios de hasta 5.000 habitantes. El Artículo 47.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, establece que: *"las reuniones ordinarias serán fijados previamente por acuerdo de la Corporación"*.

En cumplimiento de la normativa legal mencionada, se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

Que las sesiones ordinarias que haya de celebrar el Pleno de la Corporación, tengan lugar con periodicidad de una vez cada tres meses, el día 15 del último mes de cada trimestre natural, en horario 19,30 horas durante los meses de octubre a marzo, ambos inclusive, y de 20,30 horas durante los meses de abril a septiembre, ambos inclusive.

En el supuesto de coincidencia con día inhábil, las sesiones se trasladarán al primer día hábil anterior, no considerándose a estos efectos como días hábiles, además de los domingos y fiestas oficiales, los sábados."



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

El Sr. Alcalde concede le turno de palabra al grupo municipal del PSOE, quienes manifiestan su conformidad a la propuesta aunque dudan si sería operativo, para el caso de que el día 15 fuese inhábil, que el pleno se traslada al día hábil posterior.

Se plantean diversas opciones y tras deliberar por los diferentes miembros que asisten a la sesión acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Que las sesiones ordinarias que haya de celebrar el Pleno de la Corporación, tengan lugar con periodicidad de una vez cada tres meses, el día 15 del último mes de cada trimestre natural, en horario 19,30 horas durante los meses de octubre a marzo, ambos inclusive, y de 20,30 horas durante los meses de abril a septiembre, ambos inclusive.

En el supuesto de coincidencia con día inhábil, las sesiones se trasladarán al segundo día hábil anterior, no considerándose a estos efectos como días hábiles, además de los domingos y fiestas oficiales, los sábados

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara finalizado el acto, levantando la sesión a las veinte horas y veinte minutos del día fijado en el encabezamiento, de todo lo cual, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo este Acta que firmamos El Sr. Presidente y yo, a efectos de autorización. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,